



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 10 de 2014.

Quilaco, 01 de Septiembre de 2014.

DECRETO N° 2.678

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el D.A. N° 3.404 de fecha 12 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO:

- El certificado número 179/2014, de la Secretaria Municipal.
- La modificación Presupuestaria Municipal Número 10/2014.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal Número 10/2014, siguiente:

GASTOS

SUBT	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	DISMINUYEN M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		PROYECTOS	
		004	Obras Civiles	\$ 16,700
			TOTAL:M \$	\$ 16,700

GASTOS

SUB.T.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 3,000
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 13,700
			TOTAL:M \$	\$ 16,700

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



ROBANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVQ/MVV/mav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F.
- Tesorería
- Encargado de Control